

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG009/21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se resuelve sobre la acreditación condicionada como aspirantes a candidaturas independientes a la y el ciudadano que presentaron escritos de manifestación de intención para participar bajo esta figura, por el cargo de la Presidencia Municipal de los Municipios de Ahome y Mazatlán, en el Proceso Electoral 2020-2021, en los términos que se establece en el Anexo 210106-01.	Se aprueba por unanimidad

MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA CONSEJERA PRESIDENTA Lic. ARTURO FAJARDO MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

LIC. MARTÍN ÁLFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX

C. JORGE ALBERTO DE LA HERRAN GARCÍA

MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS

LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

En los términos del artículo 12 numeral 12 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, se hace constar que los presentes acuerdos fueron aprobados en sesión extraordinaria celebrada de manera virtual el día seis del mes de enero de 2021, con la totalidad de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales y con la y los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, del Trabajo, Sinaloense, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Lic. Arturo Fajardo Mejía Secretario Ejecutivo



